

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 206/2013, seguidos en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Habiéndose comunicado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra la Orden de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de 19 de marzo de 2013, que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, y a tenor de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado como Procedimiento abreviado 206/2013, interpuesto por don Francisco José Delgado Cru contra la Orden de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de 19 de marzo de 2013, que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Sevilla, 20 de febrero de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.